



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

Resolución Exenta RA N°
122512/1893/2023

RM REGION METROPOLITANA,
11/07/2023

VISTOS:

La ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35 de 2017; el artículo 78 de la Ley N°18.834; en los DFL N° 262/1977 y N° 1363/1991, ambos de Hacienda; la Resolución N°10/2017 de la Contraloría General de la República; Decreto Exento N° 28/2022, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que la funcionaria María Victoria Corvalan Alvarado, Honorario a Suma Alzada, del Sistema Nacional de Archivos, concurra a visita Archivo ENACAR en la ciudad de Lota, por transferencia documental e inicios de trabajos de digitalización del archivo a partir de agosto.

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA VICTORIA CORVALÁN ALVARADO, RUN N° 09250269-4 de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de LOTA a contar del 26 de julio de 2023 y hasta el 27 de julio de 2023, con motivo de REUNIÓN FUERA DEL SERVICIO.



1689079307829821



1689091577484



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios Otros, Pasaje. Honorarios y pasajes gastos de traslados y otros, con cargo al presupuesto corriente Archivo Nacional 2023.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 22-08-007 y al Subtítulo 22-08-999, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



1689079307829821



1689091577484

